



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ

DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE

Telefax: (03460)-496380/496005

E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

ORDENANZA Nro. 1050/21

Visto el próximo inicio de los trabajos para la concreción de la obra de construcción de una vivienda en Lote Propio, por Administración Comunal, DE propiedad de MARIANO CARLOS GALIAZZI/MARIANELA TENAGLIA; y

Considerando:

Que la obra de referencia se construirá por Administración Comunal, se hace necesario facultar al Presidente Comunal para suscribir el Contrato de Obra con la Dirección Provincial de vivienda y urbanismo;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Artículo 1)- Autorícese al Presidente Comunal Señor Dario Gabriel Baiocco a suscribir el contrato de obra correspondiente.

Artículo 2)- Publíquese, registrese y archívese.

Máximo Paz, 18 de mayo de 2021.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz